

Miguel Silvestre Llamas

## "¿Qué nuevo podré decir sobre asunto tan escrito y mal traído?". El discurso apologético del castellano en la prensa española del último cuarto del siglo XIX\*

### 1. Introducción

El manido debate sobre la pureza y la corrupción del castellano, mantenido a lo largo del siglo XIX a través de otras manifestaciones discursivas, continúa y se prolonga también en las páginas de las publicaciones periódicas. Tanto profesionales de la lengua (gramáticos, maestros) como eruditos se atreven a compartir sus pareceres sobre el estado "ruinoso" del castellano a causa de la adopción masiva de extranjerismos, critican su nula falta en la lengua y no dudan en buscar culpables de favorecer y extender su uso, acusaciones dirigidas, principalmente, a la misma prensa, los traductores y la Real Academia (esta, precisamente, por inacción). Así, la prensa crea espacios en los que parece llegar a fraguarse una suerte de tradicionalidad discursiva en torno a la apología del "idioma patrio". La bibliografía sobre las concepciones, características y límites de las tradiciones discursivas es extensa (Sáez Rivera 2007 o López Serena 2007, 2011), y si seguimos la definición elaborada por Kabatek, podemos entender una tradición discursiva como "la repetición de un texto o de una forma textual o de una manera particular de escribir o de hablar que adquiere valor de signo propio" (2005, 159). Pero esta concepción, pese a que ha gozado de una gran aceptación, resulta para muchos investigadores insuficiente (léase, por ejemplo, Zamorano Aguilar 2020 o López Serena 2021). En este sentido, López Serena recientemente ha diferenciado y ha propuesto con bastante acierto el término de *tradicionalidad discursiva*. Esta (re)definición se adecua a la amplia concepción de los moldes textuales de naturaleza histórica y preserva la idea de que la atención hacia los aspectos discursivo-tradicionales de los textos es inherente a la investigación en lingüística histórica (2021, 28).

---

\* Este trabajo, así como la tesis doctoral en el que se enmarca, se ha realizado dentro del proyecto "Ideas lingüísticas y pedagógicas en la prensa española del siglo XIX" (LinPePrensa) (Proyecto del MINECO, Gobierno de España, convocatoria 2018. Referencia: PGC2018-098509-B-I00. Periodo de ejecución: 2018-2022).

Sin embargo, debido al reducido corpus con el que trabajaremos, no se podrá corroborar en este trabajo la conformación o no de una tradicionalidad discursiva en torno al género del discurso apologético en la prensa española del siglo XIX, pero sí identificar y considerar características comunes entre ellos. Su análisis se realizará estableciendo una serie textual, herramienta metodológica de la Historiografía Lingüística (v. Zamorano Aguilar 2017, 2020; Gaviño Rodríguez 2019, entre otros) que consiste en el

conjunto seleccionado de textos pertenecientes o no a una misma tradición discursiva y que, relacionados entre sí por aspectos globales comunes, nos sirven como categoría para el estudio historiográfico por medio del examen de sus relaciones de transtextualidad (Gaviño Rodríguez 2019, 298).

En un trabajo anterior (Silvestre Llamas, en prensa) recogemos y analizamos algunas de esas críticas a partir de la selección de varios textos que valoramos como discursos apologéticos, esto es, textos en los que se critican duramente ciertos usos lingüísticos para defender el vigor y la riqueza del castellano. Ahora, para este estudio, hemos seleccionado cuatro de esos textos: dos pertenecen a lingüistas y dos, a eruditos: al primer grupo pertenecen "El Suicidio" (1880), de Ricardo Monner Sans, y "Pedantería en el uso y escritura de palabras extranjeras" (1882), de Manuel M.<sup>a</sup> Díaz-Rubio y Carmena, "El Misántropo". Al segundo, "Pureza del lenguaje" (1883), de Juan Diges Antón, y "Los extranjeros en su patria" (1890), de Eduardo Fuentes Mallafre. Con esto, nos proponemos analizar la estructura y argumentos que fundamentan estos textos para señalar si podemos hablar de una tradicionalidad discursiva en torno a la defensa de la lengua en la prensa española.

Por último, considerar el perfil de los autores es relevante para conocer cómo influye en el desarrollo de esta práctica y polémica discursiva, especialmente por la información que nos ofrecen sobre los usos lingüísticos más recurrentes, la vigencia de las fuentes a las que se recurren y la capacidad de reflexionar metalingüísticamente.

## 2. El binomio lengua-prensa en el siglo XIX: escribir sobre lo que se habla

### 2.1 La prensa decimonónica en la (re)construcción de ideas lingüísticas

Los estudios historiográficos de la lengua, en los últimos años, han puesto el foco de atención sobre la prensa como corpus de investigación. Los resultados de estos trabajos revelan el valor de este medio como fuente no canónica para profundizar y completar la historia del pensamiento lingüístico. Aun por su carácter efímero, nos permite acercarnos a las creencias y actitudes de la sociedad decimonónica

para "reconstruir la historia de una sociedad [...], y también del idioma que le permite comunicarse" (Puche Lorenzo 2019, 180).

La lengua, como asunto periodístico, puede ser tratada de forma directa, cuando es objeto de la noticia, o indirecta, cuando se trata cualquier tema y se añade alguna nota o explicación sobre algún uso lingüístico concreto (Puche Lorenzo 2019, 193). Así, los temas relacionados directamente con el lenguaje, la lengua y el idioma, aunque no son excesivamente frecuentes, sí son recurrentes y llaman la atención de editores y lectores. En ocasiones, desde la dirección de los diarios no se veía en estos temas oportunidad y rentabilidad: por ejemplo, Lázaro Galdiano, director de *La España Moderna*, revista "encargada de ofrecer una alternativa cultural a la burguesía ascendente" para "crear una opinión sólida, científica, heterogénea, crítica y capaz" (Asún 1991, 113 *apud* Poch Olivé 2019, 117), sentía cierta animadversión por los estudios lingüísticos, pues creía que no interesaban a los lectores (Poch Olivé 2019, 118). No obstante, se publicaron varios artículos de carácter lingüístico, estrechamente ligados a las cuestiones lingüísticas más candentes, como "La cuestión académica", por Pardo Bazán (febrero 1889), "Galicismos a granel", de Cejador (enero 1908), "El castellano de América", por Cuervo (1901), o "La deformación americana del castellano", de Araujo (noviembre 1908) (Poch Olivé 2019, 126, 131).

De todas formas, queda patente el interés que suscita la lengua, y otra prueba de ello son los tipos de contenidos que se publican y se reproducen en diferentes publicaciones: artículos, observaciones o notas de una cuestión concreta o de un próximo trabajo, los discursos de ingreso a la Academia o reseñas de obras lingüísticas. La prensa ofrece a los autores la oportunidad y plataforma para publicar y compartir sus trabajos (Gaviño Rodríguez 2021, 14-15). Muchas veces, exponerlos públicamente supone recibir respuestas positivas o negativas. Cuando se plantean objeciones entre dos o más autores, se establece un diálogo polémico que puede durar varios números. La práctica polémica fue muy frecuente en la prensa española de la segunda mitad del siglo XIX, pues supone "para muchos de los escritores e intelectuales de la época un auténtico sistema de socialización [...] o intentar [...] hacerse hueco en la vida social y cultural del país" (Gaviño Rodríguez 2021, 174).

Así las cosas, se puede reivindicar la importancia de la prensa por erigirse como sistema de socialización y como soporte para publicar y promocionar la producción de autores como gramáticos o lingüistas, que, de otra forma, no podría haber sido posible, como asumir el coste de edición de un libro, la falta de reconocimiento para un trabajo medianamente exitoso o, simplemente, otro circuito para mayor difusión de sus ideas. En este sentido, una figura que cabe destacar es la de Fernando Gómez de Salazar, no solo por su doctrina lingüística, sino por su prominencia en la prensa pedagógica durante la década de los 70, en la que pasa a dirigir *El Magisterio Español*. Esta publicación, con él a la cabeza "cambia

claramente su foco, que se desplaza de las lenguas clásicas a los asuntos lingüísticos y gramaticales atinentes a la lengua castellana" (García Folgado 2021, 24), cuyo

interés por la gramática castellana queda ampliamente recogido en las páginas del periódico, tanto en artículos destinados a cuestiones teóricas, como en las columnas en las que polemiza sobre asuntos gramaticales diversos, critica los usos lingüísticos de sus contemporáneos o reseña sin pelos en la lengua tratados gramaticales.

También es evidente la relación y diálogo permanentes entre ambas plataformas, fundamental para el estudio complementario y comprensión de la intertextualidad entre tradiciones discursivas. Muchas veces los artículos se recogen y publican en libro, o muchas de las ideas en estas pasan a la prensa —como es lógico, las menciones y consultas realizadas en diccionarios, gramáticas u otras obras—. Baste como ejemplo el *Vocabulario de disparates* de Orellana (1871), que se basa, como reza su subtítulo, en "muchos periódicos políticos y literarios, novelas y libros más ó menos científicos, discursos académicos... y anuncios particulares".

La producción de estos textos, bien desde la prensa especializada, bien desde la generalista, beben de las fuentes canónicas y también de la misma prensa, de la que se constituye un corpus de usos reales y contemporáneos, como vemos en la obra de Orellana o en columnas como "Quien te entienda que te compre" (*La Opinión: periódico político y de intereses generales*, año XVII, n.º 1200, 13/07/1896), en la que se critican varios usos léxicos a partir de una selección de noticias. Y, al mismo tiempo, se conforma una nómina bibliográfica de textos sobre lengua a los que se le otorga la misma autoridad que a los canónicos, como los trabajos sobre sinonimia publicados en *La América* por Bretón de los Herreros, en 1858, a los que recurre Domingo Doncel y Ordaz en su crítica a la voz *presupuestar* en la columna "A la Real Academia Española" (Silvestre Llamas, en prensa), a propósito de la inclusión en el diccionario académico de 1869 de las voces *cursi*, *guasa* y *guasón* (en *El Eco del Tormes*, 13/05/1877).

## 2.2 Una cuestión candente: la innovación y la pureza de la lengua castellana

Puede apreciarse en los títulos que hemos reseñado antes de *La España Moderna* que uno de los temas vigentes en el debate lingüístico de finales del siglo XIX y principios del XX es la corrupción y pureza del castellano, intensificado por la independencia de las últimas colonias, que pone en el foco la unidad del idioma en los territorios americanos. Las ideas y opiniones vertidas sobre este tema, centradas especialmente en la adopción de préstamos, se trató en multitud de publicaciones de distinto tipo: desde las conferencias dictadas por Castro y Orozco "Novadores y puristas" y "Archaismos y usos" (1865 [1844]) o el discurso de

ingreso en la Academia de José Joaquín de Mora, "El neologismo" (1848), hasta el *Diccionario de galicismos* (1855), de Rafael M.<sup>a</sup> Baralt, o el ya mencionado *Vocabulario de disparates*, de Orellana (1871), además de los diferentes artículos y columnas publicadas en prensa.

Si sumamos, además, las rencillas entre literatos, gramáticos y eruditos, se puede apreciar que surge "un tipo de crítica literaria gramatical con intenciones policiacas, que sitúa en la pureza y propiedad lingüísticas un valor estético central" (Durán López 2010, 119), que se explicita en una progresiva "tensión normalizadora del lenguaje y su conversión en clave de bóveda del edificio identitario que habría de dar contenido al estado-nación en ciernes" (*id.*). La práctica literaria y la teorización lingüística establecen, por tanto, una pugna entre el purismo<sup>1</sup> y la innovación que se extenderá a lo largo del siglo.

Este debate, en el que "los intelectuales españoles todavía batallaban verbalmente, unos a favor, otros en contra de la continua introducción de galicismos en la lengua española" (Calero Vaquera 2004, 58) llega a suponer "una situación realmente alarmante" (*id.*), herencia, por así decirlo, de las disputas literarias en el siglo XVIII sobre la propiedad de la lengua en la creación artística. Esta tensión, lejos de apaciguarse, incrementa considerablemente con la creación, producción y autoridad que va adquiriendo la Real Academia Española desde su fundación. En muchos círculos ilustrados no fue bien recibida la noticia de la creación de una institución cuyo objeto exclusivo fuera el cuidado de la lengua y de las letras españolas (v. Jiménez Ríos 2013). Y es que su fundación suponía, entre otras cosas, un examen exhaustivo de los usos lingüísticos y la consecuente promulgación de unas normas y preferencias de acuerdo con unos parámetros más o menos (socio)lingüísticos.

En la otra cara de la moneda, también podemos encontrar voces que defienden la innovación lingüística y asumen la naturaleza cambiante de la lengua, visión compartida por Unamuno, que rechaza "de plano las actitudes inmovilistas ante la cuestión de la corrección lingüística" (Poch Olivé 2019, 129). Por su parte, Pedro Felipe Monlau, en su discurso "Del arcaísmo y el neologismo" (1863), trata, entre otras cosas, de estudiar "las modificaciones llamadas arcaísmo y neologismo, no precisamente como vicios de elocución, sino como fenómenos orgánicos de toda lengua viva" (Monlau y Sala 1858, 3-4 *apud* Calero Vaquera 2021, 11). Orellana también asume este paralelismo entre la Lingüística y la Fisiología y especifica que como las lenguas habladas son organismos vivos, "la vida es el movimiento, supone pérdidas y reparaciones incesantes" (Calero Vaquera 2004, 51).

---

<sup>1</sup> A la hora de hablar de purismo en la lengua, no debemos confundirlo con casticismo: si bien ambas suponen una actitud conservadora ante los usos lingüísticos, el casticismo supone resucitar un pasado lingüístico nacional, mientras que el purismo es la faceta negativa que rechaza la intromisión de los vocablos y giros nuevos (Lázaro Carreter 1985, 259 *apud* Durán López 2010, 120).

### 3. Entre gramáticos, maestros y eruditos: ideas y actitudes ante la lengua

La prensa, como vemos, ofrece a muchos gramáticos, lingüistas y maestros un espacio para colaborar en sus publicaciones y difundir sus ideas sobre la lengua. Pero también son numerosos los eruditos que se atreven a tratar con ciertos temas lingüísticos. Son, en suma, "artículos de personajes conocidos y prestigiosos de la vida política y cultural de la época que, sin centrarse en la lingüística, tratan temas vinculados con el lenguaje que podían despertar el interés o la curiosidad de los lectores" (Poch Olivé 2019, 130).

En el tema que nos ocupa, fueron una constante los textos sobre la riqueza del castellano y su empobrecimiento a causa de la adopción de préstamos y, en general, de barbarismos. Para el análisis de textos, hemos seleccionado cuatro, compuestos por cuatro autores con perfiles muy concretos: dos corresponden a lingüistas y maestros de lengua castellana, cuyas trayectorias, a su vez, son diferentes; los otros dos corresponden a eruditos que se interesaron por los temas lingüísticos y, además, cultivan géneros literarios como la poesía y el sainete.

Los dos lingüistas a los que hemos apuntado son el filólogo<sup>2</sup> (y maestro Ricardo Monner Sans y el gramático Manuel María Díaz-Rubio y Carmena, conocido como "El Misántropo". Los textos de los que nos ocupamos, "El Suicidio" y "Pedantería en el uso y escritura de palabras extranjeras", respectivamente; son de sus primeras publicaciones, si no las primeras en prensa<sup>3</sup>, y cuyo estudio y relación con las ideas de sus autores aún no han sido consideradas. En "El Suicidio" (1880), publicado en *La lucha: órgano del partido liberal de la provincia de Gerona*, año X, n.º 1789, Monner Sans se queja a un tal "amigo Tena" del empleo excesivo de extranjerismos en el castellano, especialmente por los periodistas, y le pide "perseguir á los contrabandistas *lingüísticos* prestando al país un verdadero servicio" patrio. "El Misántropo", en "Pedantería en el uso y escritura de palabras extranjeras" (1882), publicado en *El nuevo ateneo: revista científica, literaria, artística, de intereses y noticias locales y generales*, año IV, n.º 36, se lamenta de la extensión de las voces prestadas entre los hablantes y achaca esta pobreza de la lengua a la prensa y a los escritores, a los que culpa de ejercer una "pedantería ilimitada", manifiesta, particularmente, en la falta de relación biunívoca entre la escritura y la pronunciación de estas palabras en nuestra lengua.

---

<sup>2</sup> "Por su parte, Ennis (2008) ha analizado la posición de este autor en el campo intelectual de la Argentina del 900 en relación con la categoría de *philologos*, es decir, de aquellos que detentan en una comunidad hablante cierta legitimidad para constituirse en "profesionales de la lengua", para enunciar discursos sobre ella e, incluso, para intervenir en "la construcción de una realidad lingüística" (2008: 66)" (Lidgett 2018, 57).

<sup>3</sup> Al menos, en el caso de Monner Sans. "El Misántropo" cuenta con una publicación anterior en el mismo diario.

Por su parte, los eruditos autores de los otros dos artículos son Eduardo Fuentes Mallafré, licenciado en Derecho y prolífico poeta y autor teatral, y Juan Diges Antón, con una gran trayectoria localista, dedicado al fomento de la cultura alcaireña, e interesado por los temas científicos, históricos y lingüísticos (Real Academia de la Historia, 20/09/2021). Los textos que publicaron en prensa guardan también en común la animadversión hacia la innovación lingüística. La columna de Fuentes Mallafré, "Los extranjeros en su patria" (1890), publicada en *La Rioja: diario político*, año II, núms. 456 y 457, 24 y 25, critica que las instituciones que deben velar por el idioma, la prensa y la Academia, son las primeras en hacerles flaco favor al difundir y autorizar tantas palabras extranjeras, con la consecuencia de que los españoles "en artes, ciencias, letras, usos, costumbres, idioma, etc. etc., piensan, sirven, escriben, visten, comen y, en una palabra, lo hacen todo como si hubiesen nacido allen de los Pirineos, en las orillas del Sena". Más laxo se muestra Diges Antón, pues su trabajo "Pureza del lenguaje" (1883), publicado en la *Revista del Ateneo Escolar de Guadalajara*, año III, n.º 31, es más bien una exposición sobre qué entiende por pureza de la lengua, cómo se clasifican los vicios del habla y por qué deben sancionarse. Esta columna viene acompañada por otra, llamada "Variaciones sobre el mismo tema", de Manuel Sagredo, en la que se alaba y justifica la exposición realizada por el primero.

### 3.1 Dos lingüistas con implicación social: pureza y corrupción en Monner Sans y Díaz-Rubio "El Misántropo"

Los dos primeros autores a los que nos hemos referido cuentan con una prolífica producción lingüística, orientada primordialmente a la enseñanza de la lengua. Monner Sans —señala Lidgett— destaca "por el grado de popularidad que alcanzó en las escuelas su obra gramatical, por su colaboración institucional en la elaboración de planes de estudio y, sobre todo, por su intensa participación, a partir de una vasta obra periodística y de divulgación" (2018, 56). Sus inquietudes lingüísticas giraron, sobre todo, en torno a las cuestiones lexicográficas y el idioma nacional de Argentina<sup>4</sup>, interés que se cristaliza en títulos como "Con motivo del verbo *desvestirse*. Pasatiempo lexicográfico" (1894), "Minucias lexicográficas" (1896), "El neologismo" (1906), "El idioma y la patria" (1910), "Disparates<sup>5</sup> en la conversación diaria" (1923) o "Barbarismos que se nos escapan al hablar" (1924) (Lidgett 2018, 58). Por su parte, Díaz-Rubio fue conocido fundamentalmente por

---

<sup>4</sup> De origen catalán, se trasladó a Buenos Aires en 1889.

<sup>5</sup> El empleo de esta voz para calificar el uso de barbarismos en la conversación recuerda al que hace Orellana en su ya mencionado *Vocabulario de disparates*. Orellana ofrece esta obra para que los lectores aprendan "tales errores idiomáticos de memoria y terminen siendo 'doctor en disparates'" (*apud* Calero Vaquera, 2004: 53).

su extensa obra *Primera gramática española razonada*, calificada como poco más que

a linguistic doctrine without any originality, a jumble of the grammatical theories of French rationalist grammar, of the Spanish Royal Academy, and of F. Gómez de Salazar [...]; a defense —sometimes a poor one— of the most traditional perspectives, symptomatic of the decadence of "rational grammars" (Calero Vaquera in Harro Stammerjohann *et al.* 2009, 376).

No obstante, y sin intención de abrir un debate sobre la concepción y alcance de esta gramática, "El Misántropo" centró su producción en toda una serie de obras para la enseñanza de la lengua, en especial para los aspirantes al Magisterio, como señala en los preámbulos y notas de muchos de sus textos. Así pues, la doctrina lingüística de Díaz-Rubio se orientó, en su mayor parte, a una transposición didáctica del conocimiento de la lengua para los futuros profesores de Lengua castellana, no sin hacer notar en muchas ocasiones su juicio personal sobre los asuntos lingüísticos que examinaba: desde la exposición y comentario de las doctrinas de diversos autores hasta la formulación de teorías propias. Este propósito formativo se evidencia en los títulos de sus obras, como la *Nomenclatura de la gramática española* (1880), el *Complemento al estudio de la gramática castellana* (1891), una *Ortología* para ambos sexos (ca. 1888), una *Sinopsis ortográfica* (ca. 1888), o, a imitación de las obras que publicaba la Academia para la instrucción pública, un *Epítome de Analogía y sintaxis de la Gramática castellana* y un *Pronuario de Ortografía* (s. f.<sup>6</sup>).

Ambos autores comparten la animadversión por el uso y extensión de voces prestadas innecesarias: para el primero, el barbarismo "no consiste solo en escribir y pronunciar mal las palabras, sino en dar a las castellanas un significado que no tienen, o emplear vocablos de otros idiomas, reemplazando con ellos los genuinamente españoles" (Lidgett 2018, 61); mientras que el segundo califica su empleo como una pedantería, pues para él prueba "que el escritor quiere lucir sus conocimientos lingüísticos" (*El nuevo ateneo*, año IV, n.º 36, 15/11/1882), idea que repite después en el *Complemento al estudio de la gramática castellana* (1891): "todas las lenguas, en más ó en menos, se relacionan, [...] ya efecto de un intrusismo hijo de la necesidad ó de la pedantería, como hoy se observa en muchísimas palabras" (Díaz-Rubio 1892 [1891], 131).

Aunque ambos autores tratan en estas publicaciones incipientes el mismo tópico, la corrupción del idioma, las actitudes que manifiestan difieren considerablemente. Monner Sans, como observamos, mantiene una posición purista. En su

---

<sup>6</sup> Estas obras debieron de publicarse antes de 1890, año en el que se publica el *Diccionario biográfico internacional de escritores y artistas del siglo XIX* (dirigido por D. C. Frontaura y D. M. Ossorio y Bernard), en el que se hacen mención, en la entrada dedicada a "El Misántropo", de que estas obras han sido publicadas.

columna, destaca la recurrencia del tema cuando reconoce que no sabe qué puede aportar en "este asunto tan escrito y mal traído", y reconoce también que escribe "sobre una cosa que no entiendo y, por consiguiente, jamás estudié" (*La lucha: órgano del partido liberal de la provincia de Gerona*, año X, n.º 1789, 21/11/1880). Más adelante, promete a su destinatario que tratará este asunto en serio, declaración que parece cumplir a lo largo de su trayectoria profesional, pese a describirse como un "mero aficionado a los estudios gramaticales y filológicos", [...] 'flagelador de nuestros vicios lingüísticos', ante la notable ausencia de una institución reguladora local" (Lidgett 2018, 60). "El Misántropo" muestra una postura más laxa, ya que centra su crítica, más que en la adopción, en la adaptación ortográfica de estas voces, esto es, al establecimiento de una relación biunívoca entre pronunciación y escritura. Consciente, como otros autores en la misma línea, del empobrecimiento que supone el empleo de extranjerismos, apunta, sin embargo, que "si se han de escribir, hágase de manera que todos las puedan leer sin menoscabo del idioma" (*El nuevo ateneo: revista científica, literaria, artística, de intereses y noticias locales y generales*, año IV, n.º 36, 15/11/1882).

Una última idea cabe destacar en las actitudes frente a la lengua que tienen estos dos autores, y es su posición con respecto al uso (podemos entender también el vulgo) y al papel de la Academia al respecto. En lo observado en Monner Sans, no es difícil (sin excluir algunos reparos) dilucidar su posicionamiento en pro de la institución, reforzado en el texto que nos ocupa cuando sentencia que "se mezclan en nuestra conversación palabras cuya entrada en territorio español fue ilícita, es decir sin permiso de la académica Aduana" (*La lucha: órgano del partido liberal de la provincia de Gerona*, año X, n.º 1789, 21/11/1880). Sin embargo, Díaz-Rubio otorga de forma bastante explícita un papel muy importante al uso y a los hablantes, pues no son ellos los responsables de no saber leer los nombres extranjeros, sino de los escritores que los escriben Mucho más contundente se muestra en el ya mencionado *Complemento...*: señala que la carta de naturaleza de muchas voces es "dada por el uso, juez árbitro en materia del lenguaje" (Díaz-Rubio 1892 [1891], 131). Y en nota a pie de página, espeta a la incorporación:

El eminente gramático latino Marco Pomponio Marcelo se atrevió una vez á censurar un discurso del emperador Tiberio [...]. "Señor, V. M. podrá conceder derecho de ciudadanos á los hombres, pero no se lo puede dar á las palabras." Aprenda esta lección la Real Academia Española (*id.*).

### 3.2 Dos literatos que se acercan a la lengua: Fuentes Mallafré y Diges Antón

Debido a que la producción de estos eruditos no se centra solo en la lengua, es difícil hacer un seguimiento de sus ideas lingüísticas en torno al barbarismo, pero en los textos en los que sí hablan explícitamente sobre este asunto podemos

esbozar, *grosso modo*, su posicionamiento ante el empleo y adopción de voces prestadas. Pero antes, cabe puntualizar algunos aspectos biográficos, especialmente de Diges Antón, que nos ayudan a entender mejor su implicación con la prensa. Fue socio fundador del Ateneo Escolar de Guadalajara, en 1880, dirigió la *Revista del Ateneo* entre 1881 y 1883, y es el lugar y periodo en el que se inserta su contribución. Además, entre 1884 y 1886 preside el Ateneo Caracense, donde desarrolla una intensa labor como articulista y conferenciante. Entre otras ocupaciones en la Administración y círculos culturales, funda junto con Manuel Sagredo (quien, como hemos señalado, reseña y halaga la columna que tratamos) la *Revista Popular*, primer periódico ilustrado de la provincia de Guadalajara, en la que también participa como redactor y dibujante (Real Academia de la Historia, 20/09/2021).

#### 4. Argumentos, tópicos y ejemplos compartidos del discurso apologético

##### 4.1 La tradicionalidad discursiva de los discursos apologéticos en la prensa española

A lo largo de estas líneas, hemos denominado los textos que examinamos como apologéticos o defensores de la pureza del castellano. Ello nos obliga, para un análisis adecuado, a definir y delimitar la apología como práctica discursiva. En un trabajo similar, Puche Lorenzo (2017) se limita a comulgar con la definición académica actual de *apología*, que respalda con un brevísimo repaso de algunas definiciones de lexicógrafos decimonónicos o ediciones académicas anteriores. La que asume, "discurso de palabra o por escrito, en defensa o alabanza de alguien o algo" (RAE 2014 *apud* Puche Lorenzo 2017, 247), parece no satisfacer los rasgos definitorios que articulan la práctica discursiva que nos interesa, ya sea por las particularidades de la plataforma en la que se reproduce, ya sea por los elementos que constituyen este tipo de discurso.

Además, tampoco podemos fundamentarnos en la caracterización de las actuales y, en cierto modo, herederas, columnas sobre lengua (CSL), puesto que sus rasgos definitorios no coinciden de forma alguna con el género en la cronología que nos ocupa. Si bien subyacen a lo largo del tiempo ciertas características como ser "un tipo de discurso metalingüístico [...] en el que se reflejan cuáles son las preocupaciones lingüísticas de los hablantes en el momento en que se redactan" (Santamaría Pérez 2020, 422), en los discursos decimonónicos no se encuentra regularidad en su publicación, la consolidación de nombres importantes que firman esas columnas o un tratamiento divulgativo consciente. De todas maneras, y a falta de corroborarlo con un conjunto mayor de textos, podemos apuntar que existe cierta tradicionalidad discursiva en estas columnas, en las que se puede

identificar la repetición de productos discursivos que no corresponden con articulaciones espontáneas ni están exentas de tradición, pues estos textos se parecen entre ellos y pueden encuadrarse en diferentes clasificaciones tipológicas (Gaviño Rodríguez 2019, 294).

Como ya se ha indicado anteriormente, el riesgo que supone establecer con cuatro textos la existencia de una tradicionalidad discursiva en torno a los discursos que nos ocupan, abordamos su estudio desde la creación de una serie textual, cuya definición hemos presentado someramente en §1. Esta herramienta, entendida como "un conjunto de textos individuales [...] que tratan del mismo tema [...] el mismo tema y en condiciones comparables" (Hassler 2002, 561 *apud* Zamorano Aguilar 2020, 494), nos ayuda a destacar más el valor de la prensa como fuente para el estudio de la historia de las ideas lingüísticas porque viene a demostrar que

la historia de la reflexión lingüística no se construye solo a partir de obras y autores prototípicos, [...] sino que también se hace a partir de autores "menores" o de objetos poco atendidos en la investigación lingüística, lo que implica una reconstrucción del propio concepto de canon (Zamorano Aguilar 2017, 117).

Todo esto nos lleva, por tanto y cuanto menos, a reconsiderar la definición de apología y del discurso apologético. La definición y características que identifica Puche Lorenzo (2017) resultan insuficientes, puesto que reseña las notas o textos sobre la corrupción y pureza de la lengua de diferentes manifestaciones discursivas, sin agruparlas bajo rasgos comunes (solo destacando los tópicos recurrentes) para constituir y evidenciar tradicionalidades discursivas concretas.

En este sentido, el elogio que caracteriza a la definición estándar de *apología* solo se ve, en los textos que examinamos, explícitamente, muy superficial y convencionalizado, en tanto que se apunta a una alabanza a la riqueza de la lengua castellana y la necesidad de depurarla. Implícitamente, todo ese elogio que recibe el castellano es el ataque a las voces prestadas y a los vicios del habla. Así, todo el discurso discurre por la exposición y la mayor o menor reflexión en torno a unos usos que el autor no considera correctos en la lengua. Su argumentario, por tanto, también presenta unas convenciones concretas que escapan de la generalidad de la alabanza de alguien<sup>7</sup>. En los siguientes apartados nos detendremos a examinar algunas de ellas, que nos ayudarán a entender mejor cómo se organiza este género, todavía poco estudiado desde la perspectiva diacrónica de los textos periodísticos sobre la lengua.

---

<sup>7</sup> Pese a que, más adelante, Puche Lorenzo concreta que "para realizar un elogio, en este caso, previamente es necesaria una crítica feroz, en determinadas ocasiones, y más comedida, en otras" (2017, 248).

#### 4.2 Estado, caracterización y representaciones del castellano y del préstamo

La exaltación de la lengua castellana es el punto común que comparten los cuatro textos que nos proponemos estudiar. Este supuesto elogio parte de la animadversión al préstamo, concretamente, a los galicismos, muchos de los cuales gozaban de extensión, e incluso, codificación en el castellano. Es el caso de la palabra *ambigú*, Diges Antón la juzga como barbarismo: "...está vestida á la *negligée* y se va a la *toilette* para lucir luego su garbo en la *soirée* ó en el *ambigú*" ("Pureza de la lengua"). Sin embargo, en otra columna, titulada "Palabrería" (1887), el autor la tiene asimilada como propia: "Hablando con propiedad no se explica fácilmente, que sea indispensable decir [...] *buffet* para explicar el concepto de ambigú o fonda" (*El Liberal: diario político y de intereses materiales*, año II, n.º 392).

Las referencias a la lengua castellana siempre se basan en la exaltación de su riqueza y su vigor: "idioma tan rico como nuestro" ("Pureza de la lengua"), que se ve mermada por el empleo masivo de voces y giros extranjeros o incorrectos y contra los que hay que "levantar una cruzada" (*id.*). El castellano se presenta como unos "hermosos viñedos" invadidos por "ese sin fin de vocablos" ("El Suicidio"), cuyo uso es "repugnante" porque "es triste buscar en casa ajena lo que en la propia abunda" ("Pedantería en el uso..."). Estas representaciones metafóricas del castellano pueden encontrarse a lo largo del texto, pero aparecen, sobre todo, al principio y al final, a modo de *captatio* y conclusión, respectivamente. Sobre todo, cobra más relevancia y tiene más frecuencia como introducción, ya que, dentro de un contexto polémico, se busca llamar rápidamente la atención de los lectores.

No obstante, lo que se erige como verdadero cuerpo argumentativo del texto es la exposición y discusión en torno al préstamo. Las imágenes bélicas son las más recurrentes para presentar la solución que debe tomarse con las voces prestadas, como ha quedado ilustrado anteriormente cuando un autor llamaba a "levantar una cruzada" contra los extranjerismos, calificados como "el invasor". En esta línea, Monner Sans remata su texto con una petición de ayuda para frenar el exceso de préstamos: "A remediar tan grave mal deberían coadyuvar todos los que comprenden los funestos resultados que puede ocasionar á nuestro idioma esa verdadera invasion de palabras extranjeras" ("El Suicidio"). Más concretamente, su grito de auxilio se centra después en su destinatario, al que le dice: "no tendrá V. inconveniente en perseguir á los contrabandistas *lingüísticos* prestando al país un verdadero servicio..." ("El Suicidio"). También, esta imagen de invasor se traslada a figuraciones médicas, en cuanto la innovación se presenta como un "virus ponzoñoso *que se inoculara en la sangre de nuestro idioma*" ("Pureza del lenguaje").

### 4.3 Actitud de los autores

La caracterización positiva o negativa que hemos visto antes, obviamente, está íntimamente ligada con la actitud de los autores con respecto al tema abordado. Estos autores parten, como estamos viendo, de la idea de que el castellano se está degenerando considerablemente por el influjo extranjero. Monner Sans se lamenta de esa corrupción: "Amante como el primero de la literatura española, hace tiempo voy observando con sentimiento que se rinde un escandaloso culto á lo extranjero" ("El Suicidio"). La actuación que debe ejecutarse es, para Diges Antón, patriótica: "son cuestiones de patriotismo [...], por lo que respecta á mantenerla en toda su pureza y vigor" ("Pureza del lenguaje"). La constante referencia a la patria y al patriotismo nos hace ver, como analizaremos con detalle en el siguiente punto, que este discurso no es tanto lingüístico o científico sino ideológico, por lo que el debate sobre la constitución de la lengua "se desplaza desde un concepto estático a otro más político" (Durán López 2010, 121).

Para "El Misántropo", el empleo de voces prestadas le parece un ejercicio de pedantería, "que constituye un sarcasmo en nuestra lengua" ("Pedantería..."), y que considera casi como un insulto para los profesionales de la lengua. Fuentes Mallafre trata a estos hablantes y figuras autorizadas como "extranjeros" y dice, con sorna, que "bien pueden descender del mono, según la teoría del filósofo inglés" ("Los extranjeros...").

Buena parte de la crítica recae sobre la responsabilidad que otorgan a la prensa y a los periodistas en la difusión de estas innovaciones (Silvestre Llamas, en prensa): sumada la opinión que le merecen a "El Misántropo", Monner Sans, por ejemplo, los califica como "periodistas cursis" ("El Suicidio"). En la misma línea, Díaz-Rubio señala, a propósito de la crítica a la escritura en la prensa, que, a la hora de leer nombres extranjeros, "la torpeza no es del que lee tales nombres, sino del que los escribe, porque escribe lo que no se pronuncia" ("Pedantería..."). En la otra cara de la moneda, se sitúa el papel de la Academia y las acusaciones que realizan por inacción:

Si los encargados de velar por la gloria y esplendor de nuestra lengua no fuesen lo que son y hubiesen adquirido su puesto por su ciencia, su patriotismo y sus correctos escritos, seguro, segurísimo estoy de que no hubiesen dado carta de naturaleza en el rico y armonioso idioma castellano á tanta y tanta palabreja inútil como figuran en el diccionario y corren de boca en boca ("Los extranjeros...").

### 4.4 Reflexión metalingüística y referencias transtextuales

Identificar y analizar los hechos (socio)lingüísticos que se presentan y la posible reflexión metalingüística sobre ellos nos permite dar cuenta de los aspectos lingüísticos, explicitados en mayor o menor medida, que preocupaban a los hablantes

del momento, enmarcados dentro del mismo tema: el préstamo. Estos usos serán estudiados, especialmente, a través de la transtextualidad, es decir, las "relaciones de influencias entre textos" (Gaviño Rodríguez 2019, 301), manifiestas principalmente a partir de la intertextualidad: citas, alusiones o plagio. Hemos señalado posible reflexión porque, pese al perfil de los autores y el aparente contenido de sus producciones, puede apreciarse el valor político del texto y el valor simbólico del objeto de estudio: la lengua. Si consideramos que el fundamento de estos textos es puramente lingüístico y el argumentario se construye desde la reflexión sobre los hechos expuestos, es fácil esperar que se incluyan argumentos especializados que legitimen una u otra postura.

El primer argumento con carácter más o menos lingüístico es la robusta constitución de la lengua castellana, manifiesta en su riqueza, como hemos apuntado anteriormente. El uso indiscriminado de préstamos señala "El Misántropo", "demuestra que nuestro idioma es pobre en expresiones, cuando sucede lo contrario", con la consecuencia de que los escritores se olvidan de "la hermosura y belleza del habla castellana y apuran todos los recursos para después venir á hablar en francés ó en caló que para el caso es lo mismo" ("Pedantería...").

Inmersos estos autores en la pugna contra el empleo de las voces extranjeras, porque son innecesarias y superfluas, se entrevé que la cuestión parece residir, muchas veces, en la dificultad de pronunciar y escribir estas voces como en la lengua original. La crítica, por tanto, se centra en la necesidad de pronunciarlas y adaptarlas gráficamente de acuerdo con las convenciones del castellano:

...no es ménos el escribir los tales nombres segun su etimología, y de aquí los errores en la pronunciación, y de aquí vicios que la prosodia, y que la ortografía o puede admitir, mientras que no se españolicen esas voces cuyo dominio sólo se extiende á su propio idioma sin salir del circuito que la etimología les ha marcado<sup>8</sup> ("Pedantería...").

Incluso el francés, tan acusado y atacado, sirve en esta ocasión de referente para justificar la castellanización de esas formas:

...mientras aquí todo se sanciona y se pasa por allí no se admite ningún barbarismo (o neologismo, apesar de la pobreza del lenguaje, á no ser cuando hay una absoluta necesidad de ellos, y aun entonces, se *da* al nuevo vocablo la forma, la pronunciación del idioma francés, mientras que en España se obliga á escribir y pronunciar las palabras extranjeras en la lengua de que han sido tomadas ("Los extranjeros...").

---

<sup>8</sup> Y, en otra columna, se distingue entre *barbarismo* y *barbaridad*, a propósito de la adaptación gráfica: "...los cometemos con increíble y lamentable frecuencia. Y menos mal, si al cometerlos nos contentamos con el *barbarismo* y no incurrimos en la *barbaridad*, como también suele acontecer, de no escribir la palabra extranjera, con la ortografía que le es propia" (*El Liberal: diario político y de intereses materiales*, año II, n.º 392).

El debate feroz sobre la necesidad o no de las voces prestadas deriva, muchas veces, en otro sobre el arcaísmo (v. §2.2.), pues "una discusión sobre lo nuevo implica en buena lógica plantearse también la pertinencia de lo antiguo" (Durán López 2010, 121). No obstante, el debate sobre el arcaísmo es menor y sin transcendencia, un mero apunte para realzar la actitud purista o casticista de los autores:

...entre un barbarismo y un arcaísmo prefiero este último, como estoy seguro sucederá á mis queridos oyentes, sobre todo si consiste en resucitar una palabra relegada al olvido sin razón de ser ("Pureza del lenguaje").

Estos aspectos conducen a abrir un debate, o, al menos, llamar la atención, en torno a otro aspecto que parece cobrar protagonismo en este periodo, y es el que atañe a los latinismos. En *Estudios lingüísticos. 1ª Serie: Lexicología y Sinonimia* (1896), Martínez Abellán, "a la hora de hacer una crítica de voces o giros que se ponen de moda, acompañada de una muestra de los más usuales, [...] suma a ellos los procedentes del latín" porque "intuyó acertadamente que se trataba de un tipo de préstamo más" (Díez de Revenga Torres 2002, 369). Para él, la lengua latina presta sus voces no patrimoniales a "los hablistas castellanos dados á adornos ajenos" (*íd.*), valoración en consonancia con la que nuestros autores hacen, sobre todo, de los periodistas: un ejercicio de pedantería.

Díez de Revenga, previamente, ya incluye en su exposición sobre las nociones y tipos de incorrecciones lingüísticas los latinismos como un tipo de barbarismo ("Pureza del lenguaje"). Pero, al contrario de lo que acabamos de presentar, Monner Sans considera que su empleo está justificado "en casos solemnísimos ó cuando la índole del trabajo así lo reclama" ("El Suicidio"), y "El Misántropo" va más allá: autoriza su uso y dilucida cualquier duda respecto a su pronunciación y escritura porque estas "ciertas palabras latinas, hoy de uso constante, [...] si bien es verdad que conservan su etimología [...], también es cierto que nosotros pronunciamos como los latinos, con raras excepciones" ("Pedantería...").

Los ejemplos que se aducen para desautorizar el uso de los préstamos en favor de las palabras castizas nos revelan información valiosa sobre su grado de extensión y consolidación, tanto por las muestras de uso que ofrecen como por la recurrencia en su uso para la ejemplificación: en los textos que nos ocupan, se utiliza tales como *hotel* (3), *restaurant*, *soirée*, *toilette*, *debut~debutar* (2), *fashionable*, *club*, *necessary*, *portier* (1), entre algunos más.

Por último, trataremos las relaciones transtextuales. El discurso que nos ocupa tiene un fundamento más sociopolítico que lingüístico, por lo que el debate que se abre es, por así decirlo, más pasional que científico, en tanto que los autores relacionan la lengua castellana con su concepción de la patria. Pero ello, al final, no excluye por completo que se hagan algunas referencias a fuentes autorizadas en lenguaje para dar a sus argumentos el aval objetivo que lectores y redactores

esperan. De los cuatro textos, es Diges Antón quien más se preocupa en justificar su discurso, en el que define qué debe entenderse por pureza de la lengua, cuál es la definición de barbarismo, la distinción entre palabra usual e inusitada, etc.:

Pureza del lenguaje es la conformidad de este con su origen, con las leyes de la Gramática y con los buenos hablistas. [...] Son puras las oraciones, cláusulas y períodos cuando, además de estar formados con palabras puras, observan las reglas de la Sintaxis. Todo defecto que se opone á la pureza se llama en general *incorrección* ("Pureza del lenguaje").

Diges Antón, además, hace mención explícita a tres gramáticos contemporáneos: en primer lugar, para completar su disquisición sobre la importancia de la pureza en la lengua castellana, destaca una idea de Terradillos: "no es simplemente la lengua un carácter distintivo, es el principal sello de nacionalidad de un pueblo, como dice Terradillos" (*íd.*). Después, en su crítica hacia los escritores que abusan de las voces extranjeras, los caracteriza como "esa turba de pedantes y escritores de relumbrón, como les llama un gramático" (*íd.*), y anota en pie de página que la etiqueta ha sido tomada de Herrainz<sup>9</sup>. Calificativo que, además, repite "El Misántropo" al decir sin pudor que "Hiede, apesta ver escritos en todos los periódicos ciertas frases de relumbrón que á nada conducen" ("Pedantería...") Por último, apunta a Roque Barcia y a su *Filosofía de la lengua española. Sinónimos castellanos* (1863-1865) para completar su queja sobre el abuso de palabras extranjeras, y cita, "para no quitarle la brillantez del colorido": "la lengua castellana se ha convertido en una especie de botica ó laboratorio á donde todo hijo de vecino viene con su menjurje" ("Pureza del lenguaje"), con la consecuencia de corromper el idioma con todos esos barbarismos.

## 5. Conclusiones

Las cuestiones en torno a la corrupción y pureza de la lengua, la innovación y el conservadurismo, encuentran en la prensa un nuevo escaparate en el que prolongar el manido debate y llegar a más personas. Gracias al establecimiento de una serie textual, se ha podido advertir la existencia de rasgos comunes en los cuatro discursos seleccionados, publicados en prensa, sobre la crítica a la inserción y extensión de voces prestadas. Un estudio exhaustivo con más textos podría demostrar si existe cierta tradicionalidad discursiva en torno al discurso apologético del castellano en la prensa española del siglo XIX.

---

<sup>9</sup> La misma etiqueta utiliza un diario que reseña la obra *Contra privilegio, escalpelo, o Examen crítico de las obras de la Academia de la Lengua*, recogida, junto con otras, en el mismo volumen: "utilísimo auxiliar para comprender y escribir nuestro hermoso idioma, sin convertirlo en la insoportable jerga con que *autores* de relumbrón nos sorprenden á cada paso" (Herrainz 1886, anexo, 25).

Por otra parte, al inicio de este trabajo apuntábamos tímidamente que, por tratarse de un texto sobre lengua, estos discursos se fundamentarían en una reflexión metalingüística sobre los hechos observados. Pero, como hemos apreciado y recogido, en estos discursos se explicitan con frecuencia las posiciones ideológicas de sus autores, y las relaciones de estas con la concepción de la lengua. En este caso, la distinción del perfil del autor (lingüista-erudito) parece no incidir en la producción de estos textos (por más que, también, hayamos destacado que se tratan de la primera o de las primeras publicaciones de Monner Sans y "El Misántropo"). Aun así, en los argumentos que hemos identificado como (meta)lingüísticos, hemos podido anotar algunas de las relaciones que guardan con el panorama sociolingüístico de la época, en cuanto a la extensión de unos préstamos sobre otros, la conciencia sobre su naturaleza o los problemas que surgían en su escritura y pronunciación.

Con este trabajo, en suma, solo hemos pretendido abrir y esbozar una línea para el estudio, a partir de la conformación de una pequeña serie textual, de un posible género discursivo en la prensa, sobre lengua, que bien podría ser parte de los antecedentes de las actuales columnas sobre lengua (CLS). Los rasgos que hemos identificado como pertinentes se han manifestado, en los textos, de forma bastante similar y, en el caso de los compuestos por lingüistas, hemos podido establecer conexiones con sus obras y las ideas lingüísticas que defienden en ellas. Pero estas relaciones intertextuales no solo se han dado dentro de la producción de estos autores, sino que también, las fuentes referidas directa o indirectamente por estos y los dos eruditos nos revelan la vigencia y autoridad que tenían en el panorama lingüístico diferentes figuras y obras, datos que nos ayudan a conocer y comprender mejor cómo fue la recepción de estos en el periodo cronológico estudiado.

## Referencias bibliográficas

### Fuentes primarias

- "Diana". 1887. "Palabrería". En: *El Liberal: diario político y de intereses materiales*, año II, n.º 392, 8 de mayo de 1887.
- Díaz-Rubio y Carmena, Manuel María. 1882. "Pedantería en el uso y escritura de palabras extranjeras". En: *El nuevo ateneo: revista científica, literaria, artística, de intereses y noticias locales y generales*, año IV, n.º 36, 15 de noviembre de 1882.
- Díaz-Rubio y Carmena, Manuel María. 1891. *Complemento al estudio de la gramática castellana*. Toledo: Imprenta y Librería de Frando y Hermano.
- Díges Antón, Juan. 1883. "Pureza del lenguaje". En: *Revista del Ateneo Escolar de Guadalajara*, año III, n.º 31, 5 de julio de 1883.
- Frontaura, D. C., Ossorio & Bernard, D. M. (dirs.). 1890. *Diccionario biográfico internacional de escritores y artistas del siglo XIX*, vol. I. Madrid: Imprenta y librería de Miguel Guijarro, 832.

- Fuentes Mallafré, Eduardo. 1890. "Los extranjeros en su patria". En: *La Rioja: diario político*, año II, n.º 456 y 457, 24 y 25 de julio de 1890.
- Herrainz, G. 1886. *Contra privilegio, escalpelo, o Examen crítico de las obras de la Academia de la Lengua*. Segovia: Establecimiento tipográfico de F. Santiuste, anexo, 25.
- Monner Sans, Ricardo. 1880. "El Suicidio". En: *La lucha: órgano del partido liberal de la provincia de Gerona*, año X, n.º 1789, 21 de noviembre de 1880.

## Fuentes secundarias

- Biblioteca Nacional de España (BNE). *Hemeroteca Digita*. Disponible en [este enlace](#).
- Díez de Revenga Torres, P. 2002. "Etimología y sinonimia en el siglo XIX: la preocupación por el idioma". En: *In memoriam Manuel Alvar*. Archivo de Filología Aragonesa, LIX-LX: 359-372.
- Calero Vaquera, María Luisa. 2004. "Apuntes para una historia del léxico español: el *Vocabulario de disparates...* de Ana-Oller (1871)". En: Calero Vaquera, M. L. & Rivera, F. (coords.), *Estudios lingüísticos y literarios in memoriam Eugenio Coseriu (1921-2002)*. Árbol académico, 51-64.
- Calero Vaquera, María Luisa. 2009. "Díaz-Rubio y Carmena, Manuel María". En: Harro Stammerjohann (ed.). *Lexicon Grammaticorum. A bio-bibliographical companion to the history of linguistics*. Tübingen: Max Niemeyer Verlag, 376.
- Calero Vaquera, María Luisa. 2021. "Los antecedentes de los diccionarios de lingüística: el Vocabulario gramatical de la lengua castellana (1870) de P. F. Monlau". En: *RILEX. Revista sobre investigaciones léxicas* 4.I, 7-45.
- Durán López, Fernando. 2010. "Arcaísmo, casticismo y lengua literaria: alrededores de algunas cuantas de José Vargas Ponce y sus contemporáneos". En: Gaviño Rodríguez, V. & Durán López, F. (eds.), *Gramática, canon e historia literaria (1750 y 1850)*. Madrid: Visor Libros, 117-180.
- García Folgado, María José. 2021. "Lengua y gramática en *El Magisterio español (1871-1880)*". En: *Boletín de Filología* 56.I, 19-47.
- Gaviño Rodríguez, Victoriano. 2019. "Tradiciones discursivas y series textuales en historiografía lingüística". En: *Beiträge zur Geschichte der Sprachwissenschaft* 29.II, 293-312.
- Gaviño Rodríguez, Victoriano. 2021a. "Ideas lingüísticas y pedagógicas en la prensa de España y América del siglo XIX" (presentación de sección monográfica). En: *Boletín de Filología* 56.I, 13-16.
- Gaviño Rodríguez, Victoriano. 2021b. "La polémica lingüística como tipología discursiva en la prensa española del siglo XIX. Los discursos polémicos de Fernando Gómez de Salazar". En: *Pragmalingüística* 29, 173-189.
- Kabatek, J. 2005. "Tradiciones discursivas y cambio lingüístico". En: *Lexis* 29, 51-177.
- Lidgett, Esteban. 2018. "La propiedad de la lengua: *norma* y *uso* en la obra de Ricardo Monner Sans". En: *Anclajes* XXII.1, 55-71.
- López Serena, A. 2021. "La tradicionalidad discursiva como *materia* y las tradiciones discursivas como *objeto* de estudio". En: *Verba* 48, 1-40.
- Ministerio de Cultura. *Biblioteca Virtual de Prensa Histórica*. Disponible en [este enlace](#).
- Poch Olivé, Dolors. 2019. "El interés por el lenguaje en La España Moderna". En: Amores, M. & Ferrú, B. (eds.), *La España Moderna (1889-1914). Aproximaciones literarias y lingüísticas a una revista cultural*. Madrid: Iberoamericana, 117-137.
- Puche Lorenzo, Miguel Ángel. 2017. "Las apoloías de la lengua en el siglo XIX. Las controversias de una herencia y los retos decimonónicos". En: Carpi, E. & García Jiménez, R. (eds.), *Herencia e innovación en el español del siglo XIX*. Pisa: Pisa University Press, 245-262.

- Puche Lorenzo, Miguel Ángel. 2019. "La utilidad de lo efímero en el estudio de la lengua del s. XIX: cuestiones gramaticales a través de la prensa". En: *Anuari de Filologia, Estudis de Lingüística*, 179-202.
- Real Academia de la Historia. "Juan Diges Antón". En: *Diccionario biográfico*. Disponible en [este enlace](#).
- Santamaría Pérez, Isabel. 2020. "El purismo léxico en las columnas sobre la lengua (CSL) como tradición discursiva: el caso de los extranjerismos". En: López Serena, A. & Del Rey Quesada, S. & Carmona Yanes, E. (eds.), *Tradiciones discursivas y tradiciones idiomáticas en la historia del español moderno*. Berlín: Peter Lang, 421-443.
- Silvestre Llamas, Miguel. En prensa. "Es preciso levantar una cruzada contra tanta palabra extranjera". Modelo y autoridad lingüística en la prensa española del último cuarto del siglo XIX". En: Sidrach de Cardona López, M.<sup>a</sup> Á. *et al.* (eds.), *Varium et mutabile semper lingua: nuevas perspectivas en historiografía e historia de la lengua española*. Berlín: Peter Lang.
- Silvestre Llamas, Miguel. En prensa. "La eterna regularidad de los participios. Usos e ideas sobre ellos en los medios de comunicación actuales y del siglo XIX". En: *Domínios de Linguagem* 16.2.
- Zamorano Aguilar, Alfonso. 2017. "Series textuales, edición de textos y gramaticografía: teoría, aplicación, constantes y variables". En: *Beiträge zur Geschichte der Sprachwissenschaft* 27.1, 173-192.
- Zamorano Aguilar, Alfonso. 2020. "Tradiciones discursivas (TD) y series textuales (ST): convergencias y divergencias teóricas". En: López Serena, A. & Del Rey Quesada, S. & Carmona Yanes, E. (eds.), *Tradiciones discursivas y tradiciones idiomáticas en la historia del español moderno*. Berlín: Peter Lang, 485-509.

## Título / Title

"¿Qué nuevo podré decir sobre asunto tan escrito y mal traído?" El discurso apologético del castellano en la prensa española del último cuarto del siglo XIX  
"¿Qué nuevo podré decir sobre asunto tan escrito y mal traído?" Apologetic discourse on language in the Spanish press in the last quarter of the 19th century

## Resumen / Abstract

En el presente trabajo se estudian cuatro textos publicados en prensa, que calificamos como discursos apologéticos de la lengua, esto es, producciones escritas en las que se critican duramente ciertos usos lingüísticos para reforzar y defender la pureza del castellano. El objetivo de su estudio es profundizar en cómo se desarrolla en las publicaciones periódicas del último cuarto del siglo XIX el manido debate sobre la pureza del castellano, prestando especial atención a las ideas lingüísticas de los autores y la reflexión metalingüística que se desarrolla en los textos. Con todo, este artículo pretende colaborar a reconstruir la historia del pensamiento lingüístico a través del estudio de una fuente no canónica y su relación intertextual con las tradicionales de la época.

This paper studies four texts published in the press, which we classify as apologetic discourses of the language, that is, written productions in which certain linguistic uses are harshly criticised in order to reinforce and defend the purity of Castilian. The aim of this study is to examine in depth how the hackneyed debate on the purity of Castilian develops in the periodicals of the last quarter of the 19th century, paying special attention to the linguistic ideas of the authors and the

metalinguistic reflection developed in the texts. All in all, this article aims to contribute to the reconstruction of the history of linguistic thought through the study of a non-canonical source and its intertextual relationship with the traditional sources of the period.

### Palabras clave / Keywords

Apología, corrupción, reflexión metalingüística, préstamo, pureza.  
Apology, corruption, metalinguistic reflection, linguistic borrowing, purity.

### Código UNESCO / UNESCO Nomenclature

550614

### Información y dirección del autor / Author and address information

Miguel Silvestre Llamas  
Departamento de Filología  
Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad de Cádiz  
Avenida Gómez Ulla, s/n  
11001 Cádiz  
Correo electrónico: miguel.silvestre@uca.es